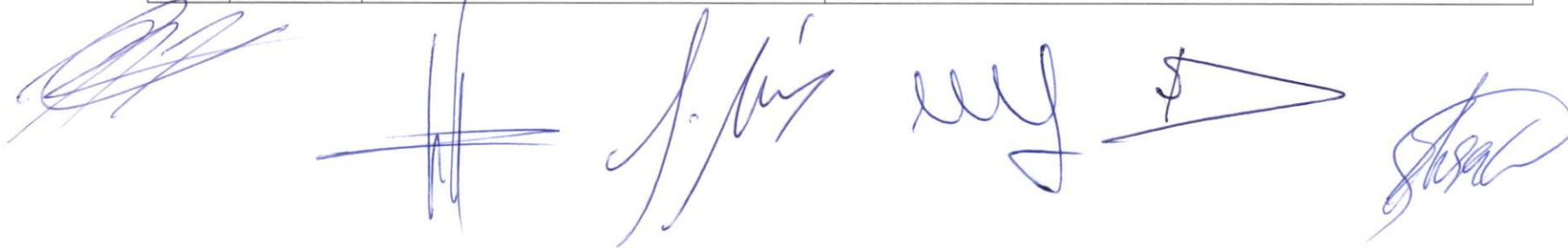


Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por el Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), y por el Fondo Social Europeo (60%) en el marco del Programa Operativo FSE+2021-2027y el Ayuntamiento de Oviedo.

**PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
PUESTO: 2 TECNICOS/AS SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PROYECTOS “Mejoras en la zona rural” y “Mejora de Edificios Municipales”**

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS:

Orden	DNI	Solicitante	Puesto de trabajo
1	***7711**	MORÁN FERNÁNDEZ, PAULINO	TECNICO/A SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Tras la publicación de la lista provisional de personas excluidas y en virtud de lo dispuesto en la Base Séptima de las Reguladoras que rigen el proceso selectivo de las personas trabajadoras a contratar en el **PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL** (Convocatoria 2023). Los/as solicitantes tendrán un plazo de subsanación, si ésta fuera posible, de **DOS días hábiles**. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición. En consecuencia, se disponen como días para la subsanación el **30 NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DE 2023**. Las personas interesadas deberán presentar las alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo o a través del Portal del Ciudadano <https://portal.oviedo.es>, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los datos personales publicados en la presente lista tienen como única finalidad la de informar a los/as participantes en el proceso selectivo del Plan de Empleo del Ayuntamiento de Oviedo sobre su exclusión del mismo. Los datos personales publicados están amparados por el Reglamento General de Protección de Datos, formando parte de un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Oviedo. Queda prohibida la utilización de la información contenida en la presente lista para una finalidad distinta de la indicada, así como la reproducción o publicación parcial o total de la misma sin la previa autorización del Ayuntamiento de Oviedo.

PLAN

Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por el Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), y por el Fondo Social Europeo (60%) en el marco del Programa Operativo FSE+2021-2027y el Ayuntamiento de Oviedo.

PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
PUESTO: 2 TECNICOS/AS SUPERIORES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PROYECTOS: “Mejoras en la zona rural” y “Mejora de Edificios Municipales”

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS:

Orden	DNI	Solicitante	Puesto de trabajo	Motivo
1	***4131**	FERNANDEZ PEREZ, MIGUEL ONOFRE	TECNICO/A SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none">Requisito EXPERIENCIA REQUERIDA no acreditada.
2	***8576**	LONDOÑO MEJIA, GILDARDO	TECNICO/A SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none">Requisito VIDA LABORAL no entregadoRequisito PERMISO DE CONDUCIR (B) no entregadoRequisito EXPERIENCIA REQUERIDA no entregadoRequisito TITULACION REQUERIDA no entregado
3	***2103**	LOPEZ PEREZ, NOELIA	TECNICO/A SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none">Requisito TITULACION REQUERIDA no entregadoNo parado larga duración y/o exclusión social a 14/04/2023 no entregado

Tras la publicación de la lista provisional de personas excluidas y en virtud de lo dispuesto en las Base Séptima de las Reguladoras que rigen el proceso selectivo de las personas trabajadoras a contratar en el **PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL** (Convocatoria 2023). Los/as solicitantes tendrán un plazo de subsanación, si ésta fuera posible, de **DOS días hábiles**. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición. En consecuencia, se disponen como días para la subsanación el **30 NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DE 2023**. Las personas interesadas deberán presentar las alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo o a través del Portal del Ciudadano <https://portal.oviedo.es>, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los datos personales publicados en la presente lista tienen como única finalidad la de informar a los/as participantes en el proceso selectivo del Plan de Empleo del Ayuntamiento de Oviedo sobre su exclusión del mismo. Los datos personales publicados están amparados por el Reglamento General de Protección de Datos, formando parte de un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Oviedo. Queda prohibida la utilización de la información contenida en la presente lista para una finalidad distinta de la indicada, así como la reproducción o publicación parcial o total de la misma sin la previa autorización del Ayuntamiento de Oviedo.

PLAN

Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por el Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), y por el Fondo Social Europeo (60%) en el marco del Programa Operativo FSE+2021-2027y el Ayuntamiento de Oviedo.

4	***5557**	SUAREZ DIAZ ,MARIA TERESA	TECNICO/A SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> • Requisito no cumple EXPERIENCIA REQUERIDA • Requisito no cumple TITULACION REQUERIDA • Requisito PERMISO DE CONDUCIR (B) no entregado
---	-----------	---------------------------	--	---



Tras la publicación de la lista provisional de personas excluidas y en virtud de lo dispuesto en las Base Séptima de las Regulatoras que rigen el proceso selectivo de las personas trabajadoras a contratar en el **PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL** (Convocatoria 2023). Los/as solicitantes tendrán un plazo de subsanación, si ésta fuera posible, de **DOS días hábiles**. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición. En consecuencia, se disponen como días para la subsanación el **30 NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DE 2023**.. Las personas interesadas deberán presentar las alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo o a través del Portal del Ciudadano <https://portal.oviedo.es>, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los datos personales publicados en la presente lista tienen como única finalidad la de informar a los/as participantes en el proceso selectivo del Plan de Empleo del Ayuntamiento de Oviedo sobre su exclusión del mismo. Los datos personales publicados están amparados por el Reglamento General de Protección de Datos, formando parte de un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Oviedo. Queda prohibida la utilización de la información contenida en la presente lista para una finalidad distinta de la indicada, así como la reproducción o publicación parcial o total de la misma sin la previa autorización del Ayuntamiento de Oviedo.

PLAN